

Acta primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil (“COSOC”) de la Comisión Nacional de Energía (“CNE” o “Comisión”) 2022

I. Antecedentes generales:

Fecha sesión:	29 de abril de 2022
Hora de inicio:	09:30 hrs.
Hora de término:	11:00 hrs.
Lugar:	Plataforma virtual Zoom

II. Asistencia:

Los consejeros del COSOC CNE que asistieron a la primera sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Danilo Zurita	Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores (“GPM A.G.”)
2	Laura Contreras	Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores (“GPM A.G.”)
3	Camilo Charme	Asociación Gremial de Generadoras de Chile A.G.
4	Javier Bustos Salvagno	Asociación de Consumidores de Energía No Regulados A.G. (“ACENOR A.G.”)
5	Ana Lía Rojas	Asociación Chilena de Energías Renovables A.G. (“ACERA A.G.”)
6	Katherine Becerra Rivero	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (“FENACOPEL”)
7	Carlos Cortés Simón	Asociación de Empresas de Gas Natural A.G. (“AGN A.G.”)
8	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
9	Andrés Díaz	Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Diego Portales (“UDP”)
10	Andrés Vicent	Asociación de Empresas Eléctricas A.G.
11	Macarena García Aspillaga	Fundación Libertad y Desarrollo
12	Eduardo Andrade Hours	Asociación Chile de Comercializadores de Energía A.G. (“ACEN A.G.”)
13	Aura Rearte	Asociación Chilena de Energía Solar A.G.
14	Marcela Puntí Martín	Asociación Chilena de Energía Solar A.G.
15	Javier Tapia	Asociación de Transmisoras de Energía
16	Katherine Hoelck	CIGRE Chile
17	Felipe Andrews	CIGRE Chile

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	Marco Mancilla	Secretario Ejecutivo (S) CNE
2	Catalina Irrarázaval	Secretaria de Actas COSOC CNE
3	Kiumarz Goharriz	Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE
4	Alejandra Quintanilla	Jefa de Unidad de Comunicaciones CNE
5	Andrea Olea	Coordinadora de gabinete secretario ejecutivo (S)
6	Félix Canales	Jefe del subdepartamento de normativa

III. Agenda de la sesión:

1. Palabras inaugurales de la presidenta del COSOC, Katherine Hoelck.
2. Presentación de las nuevas autoridades del sector energía.
3. Hidrología y contingencia del abastecimiento eléctrico.
4. Trabajo normativo de la CNE.
5. Modificación del Decreto Supremo N° 88, de 2019, del Ministerio de Energía.
6. Proceso de expansión de la transmisión 2021.
7. Licitación de suministro eléctrico para clientes regulados 2022/01
8. Equidad de género en la Comisión.

IV. Contenidos de la sesión:

1. Palabras inaugurales de la presidenta del COSOC

Katherine Hoelck inicia sus palabras felicitando y deseando mucho éxito en su labor a Marco Mancilla, luego de haber asumido la subrogancia de la Comisión. Menciona el apoyo de todas y todos los consejeros en dicha labor.

Luego, realiza una breve reseña de lo que ha sido el COSOC 2021-2023, destacando su composición paritaria y el compromiso de la institución en su realización. Agradece enormemente las gestiones de Kiumarz Goharriz y de Alejandra Quintanilla.

Respecto al COSOC del año 2022, señala sus intenciones de que sea más interactivo, solicitando que se les conceda a las y los consejeros una instancia para proponer temas o entregar sugerencias específicas respecto de las materias en las que las y los consejeros son especialistas. Finalmente, solicita si es posible recuperar la sesión de marzo, dado la situación actual del mercado.

Kiumarz Goharriz responde que se acoge absolutamente lo señalado por Katherine y que se discutirá internamente para analizar cómo puede materializarse lo solicitado. Respecto a la recuperación de la sesión, señala que durante el año se realizarán de todas maneras las 5 sesiones mandatadas por ley.

2. Presentación de las nuevas autoridades del sector energía

Presentación de Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo (S)

Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo (S) de la CNE (“Secretario Ejecutivo”), comienza la sesión presentando a las nuevas autoridades políticas del sector energía, nombrados a raíz de la elección del presidente de la República, don Gabriel Boric Font:

- En primer lugar, señala que en el Ministerio de Energía (“Ministerio”) asumió don Claudio Huepe, quien ha estado muchos años ligados al sector energía, y en el último tiempo, como desde la academia en la Universidad Diego Portales (“UDP”).
- Junto con ello, presenta al nuevo subsecretario de Energía, don Julio Maturana. Comenta que es un profesional ligado al sector energía, pues trabajó en el Ministerio en temas de sustentabilidad.
- A continuación, se presenta a sí mismo, mencionando que se le ha pedido asumir la subrogancia del cargo de secretario ejecutivo de la institución, situación que podría alargarse por buena parte de 2022, dado el proceso de Alta Dirección Pública que debe iniciarse. De todos modos, confirma que las funciones de la CNE seguirán con normalidad. Comenta que lleva 25 años trabajando en la Comisión, en el área de hidrocarburos. Asimismo, forma parte de la escuela de postgrado de la Universidad Santa María.
- Kiumarz Goharriz toma la palabra para comentar los cambios que se han dado a nivel de consejeros y consejeras en el COSOC:
 - Se retiraron Claudio Huepe y Beatriz Hernández, ambos de la UDP, quienes fueron reemplazados por Andrés Díaz.
 - Se retiró Rodrigo Castillo, de Empresas Eléctricas A.G., quien fue reemplazado por Andrés Vicent.
 - Se retiró Fernanda Varela, de ACERA, quien fue reemplazada por Carolina Cifuentes. Luego, se retiró también Darío Morales, quien fue reemplazado por Ana Lía Rojas.

3. Hidrología y contingencia del abastecimiento eléctrico

Presentación de Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo (S)

- El Secretario Ejecutivo (S) comienza relatando que la situación de estrechez del mercado eléctrico -como es de público conocimiento- es grave. En la gráfica que se muestra en la presentación se pueden ver las precipitaciones que han caído en los distintos embalses de Chile. De allí se puede concluir que el 2021 fue el segundo año más seco desde 2003. Menciona el Secretario Ejecutivo que el problema también afecta al mercado de los combustibles, el que se ha visto muy impactado por la situación internacional. Ello ha repercutido en un aumento de las bencinas, pero también de otros combustibles de uso diario de la población como el gas.
- A raíz de lo anterior, el Ministerio creó un grupo de seguridad eléctrica, con el objeto de coordinar posibles soluciones a esta contingencia y prepararse ante ella. En esta mesa participa la CNE y la SEC, pero también varios miembros de la industria.
- El gobierno ha adoptado varias medidas a este respecto, que forman parte del plan de recuperación inclusiva: **(i)** Chile Apoya a las personas trabajadoras y sus familias, que ya fue anunciado por el ministro de Hacienda, don Mario Marcel; **(ii)** gas a precio justo, que, según anunció el ministro Huepe, tiene dos aristas. Una de ellas de corto plazo, que supone un trabajo con los municipios y ENAP para realizar una experiencia piloto que permita a las primeras o a un tercero relacionado ingresar al mercado del GLP. En la misma línea, el ministro Huepe ya anunció que el proyecto de ley presentado por la administración anterior respecto del GLP y que había derivado del estudio de mercado de la Fiscalía Nacional Económica, sería retirado. Ello, para ser revisado y ser reingresado para su debida discusión con las modificaciones que se estimen pertinentes; y, **(iii)** contención del precio de la parafina, petróleo y bencina, a través de un proyecto de ley que busca incrementar los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo o aumentar el límite del MEPCO, según corresponda.
- En relación con el mecanismo de estabilización de las tarifas eléctricas, instaurado por la Ley N° 21.185, el Secretario Ejecutivo menciona que el fondo generado en 2020 se agotó antes de lo previsto, dada la

evolución hacia el alza del dólar. En el anterior informe del Precio de Nudo de la Comisión ya se había anunciado que ello iba a suceder, lo que fue reafirmado en los reportes mensuales enviados al Congreso por este tema. De hecho, señala, el límite del referido fondo ya se sobrepasó, lo cual se verá reflejado en el próximo informe del Precio de Nudo de la CNE. Esta situación genera un desafío muy grande para las autoridades del sector, pues si se mantiene la situación, de acuerdo con lo establecido en la ley, el exceso de saldo hay que traspasarlo a las tarifas de los clientes regulados.

4. Trabajo normativo de la CNE

Presentación de Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo (S)

- Sobre este tema, el Secretario Ejecutivo (S) menciona que el plan normativo de 2022 incluye las siguientes normas y anexos técnicos:
 - Norma técnica para la coordinación y operación del Sistema Eléctrico Nacional, capítulo declaración de costos variable, cuyo borrador para ser sometido a consulta pública se encuentra en etapa de elaboración por parte de la CNE;
 - Norma técnica para la coordinación y operación del Sistema Eléctrico Nacional, capítulo de programación de la operación, cuyo segundo grupo de temas se encuentra cercano a ser sometido a consulta pública;
 - Norma técnica para la coordinación y operación del Sistema Eléctrico Nacional, capítulo de funciones de control y despacho, cuyo borrador para ser sometido a consulta pública se encuentra en etapa de elaboración por parte de la CNE;
 - Modificación de la norma técnica de seguridad y calidad de servicio, se encuentra avanzada en lo que respecta a la revisión del artículo 4-29 y a las exigencias mínimas para el diseño de centrales eólicas o fotovoltaicas;
 - Modificación del anexo técnico requisitos técnicos mínimos de instalaciones que se interconectan al SI, cuyo proceso aún no se inicia, pero se encuentra en la etapa de análisis previo;
 - Norma técnica para la programación y coordinación de la operación de las unidades que utilicen gas natural cuyo proceso aún no se inicia, pero se encuentra en la etapa de análisis previo;
 - Elaboración del anexo técnico requisitos sísmicos para instalaciones eléctricas de alta tensión, de la NTSyCS, la cual no se ha iniciado formalmente, pero se espera constituir pronto el comité consultivo;
 - Modificación norma técnica de conexión y operación de equipamiento de generación en baja tensión, la cual está por iniciarse;
 - Modificación norma técnica de conexión y operación de PMGD, la cual se encuentra en etapa de comité consultivo; y
 - Norma técnica de ciberseguridad y seguridad de la información, la cual ya finalizó su etapa de comité consultivo y se encuentra ahora en fase de elaboración del borrador por parte de la CNE.

5. Modificación Decreto Supremo N° 88, de 2019, del Ministerio de Energía

Presentación de Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo (S)

- Sobre este tema, el Secretario Ejecutivo (S) menciona que mediante el Decreto Supremo N° 88, de 2019, del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento para medios de generación de pequeña escala (“DS 88”), entre otras cosas, se incorporó un nuevo mecanismo de estabilización de precios aplicable a los PMG y PMGD. Sin embargo, en sus artículos transitorios se fijó un plazo para que los proyectos PMG y PMGD pudiesen acogerse al mecanismo anterior temporalmente. Entre los requisitos fijados para poder hacerlo, el DS 88 exigía que los proyectos fuesen declarados en construcción por la CNE antes del 8 de abril de 2022.
- Dado que este último plazo había generado ciertas preocupaciones en los desarrolladores de proyectos, se decidió, en conjunto con el Ministerio, modificar el DS 88 para efectos de aclarar que el 8 de abril era el plazo fatal para ingresar ante la CNE la solicitud de declaración en construcción. La referida modificación se materializó a través del Decreto Supremo N° 27, de 2022, del Ministerio de Energía.
- En definitiva, la modificación implica que los desarrolladores de proyectos tienen más plazo para ingresar correctamente su solicitud de declaración en construcción y, finalmente, obtenerla. Asimismo, ello repercute en que la CNE cuente con más tiempo para revisar concienzudamente los antecedentes entregados en este contexto, dado las más de 380 solicitudes ingresadas al 8 de abril de 2022.

6. Proceso de expansión de la transmisión 2021

Presentación de Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo (S)

- Al respecto, menciona el Secretario Ejecutivo (S) que en el proceso correspondiente al año 2021 la CNE en su informe técnico final está sugiriendo la realización de más de 44 obras, las que en total suman más de 500 millones de dólares. Una buena parte de ellas, concentradas en el subsegmento de transmisión nacional, destacando que una de ellas es de almacenamiento a gran escala.
- El referido informe ya fue expuesto a las observaciones de los participantes, por lo que actualmente se está en la etapa en que los interesados pueden presentar discrepancias ante el H. Panel de Expertos.

7. Licitación de suministro eléctrico para clientes regulados 2022/01

Presentación de Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo (S)

- Sobre esta materia, el Secretario Ejecutivo (S) señala que las bases preliminares de la licitación 2022/01 fueron publicadas en febrero, razón por la cual actualmente el proceso está en etapa de recepción de observaciones de parte de los interesados. El 2 de mayo se termina la etapa de consultas, debiendo la CNE responder a cada una de ellas y publicar las bases definitivas. Finalmente, a principios de julio se deben presentar las ofertas, siendo la adjudicación a fines del mismo mes. Se recuerda, además, que hasta el 29 de abril se puede solicitar formar parte del registro de usuarios e instituciones interesadas de este proceso licitatorio.

8. Equidad de género en la Comisión

Sobre este tema, el Secretario Ejecutivo (S) menciona que el tema de género se ha ido tornando de mucha relevancia en el sector energía, lo que se ha traducido en acciones concretas dentro de la CNE. Entre ellas, destaca el mismo COSOC paritario, el PMG de género que supuso realizar capacitaciones en esta materia a las

jefaturas de la Comisión, el Comité de Género de la CNE, la política de comunicaciones con enfoque de género, la elaboración de un procedimiento de reclutamiento, evaluación y selección con enfoque de género, entre otras.

Lo anterior es complementado por Alejandra Quintanilla, quien señaló que la CNE debe informar no solo al Ministerio de Energía sino también al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género las medidas adoptadas por la CNE en materia de género.

9. Comentarios y preguntas de los consejeros y consejeras del COSOC

- Agenda año 2022 de la Comisión.
 - El Secretario Ejecutivo (S) señala que este año se espera avanzar con las normas técnicas revisadas durante la sesión. En el mismo sentido, con el proceso de expansión de la transmisión. Allí se destaca que la línea HVDC sigue su desarrollo normal, siendo el Coordinador Eléctrico Nacional (“Coordinador”) el órgano encargado de su correcta ejecución de acuerdo con la licitación realizada. Por otro lado, se menciona que el ministro Huepe ya adelantó que se impulsará en el Congreso el proyecto de ley de almacenamiento, tema en el que se espera que la CNE pueda trabajar conjuntamente con ellos.
- Javier Bustos pregunta respecto a la agenda legislativa. Ello, pues se mencionó que introduciría una modificación legal para otorgarle a la CNE facultades de monitoreo de la competencia, especialmente del mercado del gas, pero también eventualmente del mercado eléctrico. Le interesa saber la perspectiva de la CNE al respecto.
 - El Secretario Ejecutivo (S) responde que, en su opinión, lo más adecuado es que los temas de competencia sectoriales sean vistos por el organismo técnico regulador del sector. Esa es la experiencia, por lo demás, en otros países, en los que, además, dichas instituciones tienen facultades importantes al respecto. En definitiva, sería ideal que la CNE pudiese, dado sus conocimientos y experiencia en el sector, realizar análisis de competencia, siempre que existan las atribuciones y recursos para ello.
- Danilo Zurita pregunta por el estado de las interacciones entre la CNE y el Coordinador por el tema del diésel de seguridad y si es posible que esto se vea modificado por decisiones del Ministerio de Energía.
 - El Secretario Ejecutivo (S) responde que existe un decreto de racionamiento vigente que incluye obligaciones tanto para la CNE como para el Coordinador. En cuanto al diésel de seguridad, existe un procedimiento andando, y actualmente el Coordinador está recogiendo observaciones de la CNE para efectos de mejorar las proyecciones que se realizaron. Destaca que estas observaciones son de fondo, pues guardan relación con la cantidad de diésel que eventualmente se requeriría, razón por la cual se está revisando el tema en profundidad. De todos modos, habrá novedades al respecto muy pronto.
- Katherine Hoelck pregunta respecto a la generación distribuida, pues asegura que es una opción a corto plazo para hacer frente al riesgo de desabastecimiento. En ese sentido, consulta si se está analizando algún incentivo para la generación distribuida. Señala que, si bien el decreto de racionamiento instauró varias medidas, en la práctica estas no han resultado mucho. En ese sentido, considera que existen otras acciones que se pueden adoptar para los proyectos puedan conectarse lo antes posible.
 - El Secretario Ejecutivo (S) responde que no le ha tocado escuchar otras medidas distintas a las que ya están en el decreto de racionamiento, por lo que le solicita a la presidenta del COSOC si es que pudiese compartir alguna de ellas.
 - Katherine Hoelck responde que una primera medida se relaciona con el plazo para aprobar las declaraciones en construcción. Para muchos de los temas de construcción, se exige contar con la declaración en construcción. Desde el punto de vista de los PMG, se exige contar con la declaración en construcción para iniciar el trámite de interconexión ante el Coordinador, proceso que puede durar un año. Así, tienes centrales que pueden estar listas en 4 meses, pero que para inyectar van a necesitar esperar hasta octubre para contar con la declaración en construcción y un año para conectarse. Por otra parte, las distribuidoras no tienen contratistas, por lo que están dando plazos muy extensos para

realizar obras. También han existido problemas con otros organismos públicos que deben entregar permisos y que están colapsados con la cantidad de proyectos ingresados. Por lo mismo, se podría intentar realizar un acuerdo entre el Ministerio y estos organismos para que le den prioridad a los proyectos eléctricos.

- El Secretario Ejecutivo (S) señala que se estudiarán internamente todas las propuestas presentadas.
- Laura Contreras comenta que existen otras medidas que podrían adoptarse, especialmente de cara al 2023. Primero, existe un problema respecto a los permisos de interconexión, los cuales vencen y nada se señala al respecto en el DS 88. Por otro lado, respecto al tema de los contratistas, existen proyectos que no están pudiendo inyectar toda su capacidad, porque existen obras pendientes de conexión por parte de las distribuidoras. Al respecto, podría analizarse si es posible incorporar alguna medida sobre estos temas en el decreto de racionamiento.
 - El Secretario Ejecutivo (S) agradece todas las propuestas y solicita que se ingresen formalmente con sus antecedentes de respaldo a través de Kiumarz Goharriz para su debido análisis por parte de la CNE.
- Ana Lía Rojas consulta respecto al tratamiento del gas inflexible, entendiendo que probablemente exista un incentivo para contar con más compromisos de adquisición de gas *spot*. En específico, pregunta si se va a permitir declarar inflexibilidad más allá de julio de 2022. Luego, pregunta si se va a permitir que el ADP del 2023 tenga el mismo tratamiento que el ADP del 2022, es decir que no tenga limitación para ser declarado inflexible el gas. Considera que ambos temas debiesen abordarse a través del decreto de racionamiento, pues responden a situaciones de excepción.
 - El Secretario Ejecutivo (S) responde que efectivamente como CNE se están analizando estas propuestas para decidir si existen justificaciones para modificar el decreto de racionamiento o alguna otra normativa. Todavía no se ha adoptado ninguna decisión, dado que, si bien conceptualmente es entendible, aún no se cuenta con un análisis acabado de las estadísticas y antecedentes requeridos para ello.
 - Ana Lía consulta si existe algún espacio para revisar la norma técnica de GNL, una vez superada la contingencia de estos meses. Luego, respecto a la disminución del costo de falla, consulta respecto a su justificación en el contexto de otros temas como el cálculo de la reserva hídrica.
 - Sobre estas consultas, el Secretario Ejecutivo (S) señala, respecto al gas inflexible, que todas las normas técnicas están sujetas a revisión y modificación. Dado que la norma es reciente, se va a esperar un tiempo prudente para poder realizar el análisis pertinente de cómo ha reaccionado el mercado y, si amerita modificarla, se comenzará el procedimiento normativo correspondiente. En cuanto a lo segundo, se señala que el Coordinador es quien realiza los modelos y corre los programas, teniendo la CNE la facultad de pedirle ciertas modificaciones y explicaciones, lo que se hace permanentemente.
- Federico Sobarzo pregunta respecto a la situación de la ley de portabilidad eléctrica y si esta se va a retomar.
 - El Secretario Ejecutivo (S) responde que el ministro Huepe ha señalado que la ley de portabilidad eléctrica no se encuentra dentro de las prioridades legislativas del nuevo gobierno a corto plazo.
- Marcela Puntí comenta que desde ACESOL consideran que es muy importante que la ley de distribución salga en conjunto y no por partes, y que es urgente una actualización del tema.

10. Intervención del Ministro de Energía, don Claudio Huepe

El Ministro de Energía, Claudio Huepe, da la bienvenida a las y los consejeros del COSOC CNE 2022. Destaca su experiencia como miembro del COSOC, por lo que invita a las y los consejeros a intercambiar opiniones, temas y propuestas.

Señala que como gobierno se celebran mucho las iniciativas como el COSOC en el que es posible escuchar las opiniones de la sociedad civil. Es un desafío para el gobierno el cómo ampliar instancias como esta y generar espacios de mayor difusión y diálogo con la ciudadanía.

Finaliza deseándole a todos y todas las consejeras mucho éxito en el trabajo en el COSOC de este año, esperando que este sea muy provechoso y un aporte al trabajo de la CNE.

11. Propuesta de fechas para próximas sesiones del COSOC CNE:

- 27 de mayo
- 29 de julio
- 30 de septiembre
- 2 de diciembre

Se cierra la sesión a las 11:00 horas.

V. Firma de los asistentes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firma
1	Danilo Zurita	Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores ("GPM A.G.")	
2	Laura Contreras	Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores ("GPM A.G.")	
3	Camilo Charme	Asociación Gremial de Generadoras de Chile A.G.	
4	Javier Bustos Salvagno	Asociación de Consumidores de Energía No Regulados A.G. ("ACENOR A.G.")	
5	Ana Lía Rojas	Asociación Chilena de Energías Renovables A.G. ("ACERA A.G.")	
6	Katherine Becerra Rivero	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas ("FENACOPEL")	
7	Carlos Cortés Simón	Asociación de Empresas de Gas Natural A.G. ("AGN A.G.")	
8	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.	
9	Andrés Díaz	Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Diego Portales ("UDP")	
10	Andrés Vicent	Asociación de Empresas Eléctricas A.G.	
11	Macarena García Aspillaga	Fundación Libertad y Desarrollo	
12	Eduardo Andrade Hours	Asociación Chile de Comercializadores de Energía A.G. ("ACEN A.G.")	

13	Aura Rearte	Asociación Chilena de Energía Solar A.G.	
14	Marcela Puntí Martín	Asociación Chilena de Energía Solar A.G.	
15	Javier Tapia	Asociación de Transmisoras de Energía	
16	Katherine Hoelck	CIGRE Chile	
17	Felipe Andrews	CIGRE Chile	